

ACTA N° 002-2023-CECUP-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2023-2025

Siendo las 17:05 horas del lunes 24 de julio de 2023, a través de la Plataforma Microsoft Teams se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional para el Periodo 2023-2025 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0025-2023-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- ❖ Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro titular.
- ❖ Danna Valery Rojas Regalado, miembro titular.

Miembros Suplentes

- ❖ Bertha Aparicio Yamashiro, Presidenta suplente.
- ❖ Angela Esther Távara Vásquez, miembro suplente.
- ❖ Ingrid Vanessa Lolay Huamanyauri, miembro suplente.

AGENDA:

1. Evaluación del cumplimiento de plazos establecidos para la presentación de solicitudes de inscripción al Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.
2. Evaluación de las solicitudes de inscripción para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.
3. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1. Evaluación del cumplimiento de plazos establecidos para la presentación de solicitudes de inscripción al Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.**

Al respecto, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Presidenta Suplente del Comité Electoral, informó que, mediante Acta N° 001-2023-CECUP-OSITRAN se estableció como fecha máxima de inscripción de candidaturas al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, el día viernes 14 de julio de 2023.

En virtud de lo anterior, indicó que concluida la etapa de registro de candidatos al proceso electoral, se recibieron a través del correo electrónico elecciones.usuarios@ositran.gob.pe, un total de catorce (14) solicitudes de inscripción para la presentación de candidatos y catorce (14) solicitudes para el ejercicio del voto en el citado proceso de elección, las cuales fueron registradas en el Sistema de Gestión Documental del OSITRAN (SGD), según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1

Entidades inscritas en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025

N°	Medio de presentación	Fecha	Hora	NT	Organización	Inscripción para ejercer el derecho a voto	Inscripción de candidato
1	Correo electrónico	10/07/2023	15:26	2023078214	Asociación de Agentes de Aduana Del Perú	Sí	Sí
2	Correo electrónico	10/07/2023	19:08	202378515	Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga - ANATEC	Sí	Sí
3	Correo electrónico	11/07/2023	10:39	2023078240	Asociación de Exportadores - ADEX	Sí	Sí
4	Correo electrónico	11/07/2023	13:42	2023078269	Cámara de Comercio, Producción y Turismo Ferreñafe	Sí	Sí
5	Correo electrónico	12/07/2023	13:15	2023078339	Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT PERÚ	Sí	Sí
6	Correo electrónico	12/07/2023	18:11	2023078883	Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM	Sí	Sí
7	Correo electrónico	13/07/2023	12:40	2023079876	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios -PERUCAMARAS	Sí	Sí
8	Correo electrónico	13/07/2023	18:11	2023080079	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI	Sí	Sí
9	Correo electrónico	14/07/2023	11:01	2023080133	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Sí	Sí
10	Correo electrónico	14/07/2023	13:46	2023080322	Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional - APACIT	Sí	Sí
11	Correo electrónico	14/07/2023	16:32	2023080310	Asociación Marítima del Perú - ASMARPE	Sí	Sí
12	Correo electrónico	14/07/2023	17:08	2023080355	Colegio de Arquitectos del Perú	Sí	Sí
13	Correo electrónico	14/07/2023	18:56	2023080360	Asociación Automotriz Del Perú	Sí	Sí
14	Correo electrónico	19/07/2023	10:07	2023094589	Colegio de Abogados del Callao	Sí	Sí

De la información contenida en el Cuadro N° 1, se advierte, entre otros aspectos, que el Colegio de Abogados del Callao presentó la solicitud de inscripción, declaraciones juradas y documentos anexos, manifestando de ese modo su interés por participar en el proceso electoral, el 19 de julio de 2023 a las 10:07 horas, es decir, con posterioridad al vencimiento del plazo estipulado para las presentaciones de candidaturas, razón por la cual su solicitud resulta extemporánea.

En ese sentido, se concluye que trece (13) de las catorce (14) entidades postulantes presentaron sus solicitudes dentro del plazo establecido en el Acta N° 001-2023-CECUP-OSITRAN.

2. Evaluación de las solicitudes de inscripción para el proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

Sobre el particular, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Presidenta Suplente del Comité Electoral, señaló que el artículo 7° del Estatuto Electoral para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025 (en adelante, Estatuto Electoral), establece que las entidades interesadas en participar del mencionado proceso electoral deberán presentar la solicitud de inscripción debidamente llenada y suscrita, adjuntando los siguientes documentos:

- Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la Organización en los Registros Públicos de la región a la que pertenece o copia de la Ley de su creación.*
- Copia simple del Estatuto Social vigente de la Organización.*
- Las declaraciones juradas correspondientes debidamente firmadas.*

En ese marco, precisó que, una vez concluida la etapa de inscripción de los participantes en el proceso electoral citado, corresponde al Comité Electoral verificar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente del vencimiento del plazo para presentar las solicitudes de inscripción, el cumplimiento de los requisitos requeridos en la normativa que rige el proceso de elección citado, por parte de las trece (13) entidades registradas dentro del plazo establecido¹.

Bajo ese contexto, dejó constancia que, durante la etapa de evaluación de las solicitudes de inscripción alcanzadas, realizada del 17 al 21 de julio del presente año, el Comité Electoral efectuó la revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos para la inscripción de candidaturas al presente proceso electoral, observando lo siguiente:

- (i) Se verificó que la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional – APACIT no cumplió con presentar la Ficha de inscripción aprobada por el Comité Electoral, y por ende las declaraciones juradas debidamente suscritas que forman parte de la citada ficha.

En virtud de lo anterior, mediante Oficio N° 003-2023-CECUP-OSITRAN, notificado el 19 de julio del 2023, el Comité Electoral solicitó a la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional – APACIT, que presente en un plazo de dos (02) días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación del referido Oficio, la Ficha de inscripción debidamente llenada con todos los datos solicitados, firmando las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada del representante legal donde manifiesta que la entidad a la que representa no tiene vinculación con alguna Entidad Prestadora bajo el ámbito de competencia del OSITRAN, ni con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ni con el OSITRAN; y que el candidato que representa a su entidad es un miembro hábil de la misma y que ha sido designado como tal por los órganos competentes.
- Declaración jurada del candidato mediante la cual manifiesta que conoce los alcances de la normativa que rige el proceso electoral y que no tiene vinculación con alguna Entidad Prestadora bajo el ámbito de competencia de OSITRAN, ni con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ni con el OSITRAN.
- Declaración jurada del candidato donde manifiesta que no ha sido condenado por comisión de delitos dolosos con sentencia firme.
- Declaración jurada del candidato donde manifiesta que cuenta con nivel de Educación Superior.
- Declaración jurada del candidato donde manifiesta que conoce los alcances de la Ley N° 27332, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias, así como el Reglamento General del OSITRAN aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; y, el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN y Anexo Único, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias. Asimismo, que conoce que el ejercicio del cargo es ad honorem.

Al respecto, debe indicarse que, la mencionada organización presentó la información requerida, con todos los datos solicitados en la referida ficha, por lo que el Comité Electoral concluye que la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional – APACIT, ha subsanado las observaciones realizadas a través del Oficio N° 003-2023-CECUP-OSITRAN.

- (ii) Bajo ese marco, de la verificación de los documentos presentados por las entidades interesadas en participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, se advierte que las trece (13) entidades que presentaron sus solicitudes dentro del plazo establecido, cumplieron con presentar la documentación establecida en el artículo 7° del citado Estatuto Electoral, conforme se advierte en el siguiente detalle:

¹ Artículo 9° del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023 -2025.

Cuadro N° 2

Resultados de la verificación de los documentos presentados por las entidades interesadas en participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025

N°	Nombre de la entidad	Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la organización	Copia simple del Estatuto Social vigente de la organización	Declaraciones Juradas según formato de Solicitud de Inscripción
1	Asociación de Agentes de Aduana Del Perú	Cumple	Cumple	Cumple
2	Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga - ANATEC	Cumple	Cumple	Cumple
3	Asociación de Exportadores - ADEX (*)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cámara de Comercio, Producción y Turismo Ferreñafe	Cumple	Cumple	Cumple
5	Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT PERÚ (*)	Cumple	Cumple	Cumple
6	Asociación Peruana de Agentes Marítimos – APAM (*)	Cumple	Cumple	Cumple
7	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios -PERUCAMARAS	Cumple	Cumple	Cumple
8	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI (*)	Cumple	Cumple	Cumple
9	Sociedad Nacional de Industrias – SIN (*)	Cumple	Cumple	Cumple
10	Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional - APACIT	Cumple	Cumple	Cumple
11	Asociación Marítima del Perú – ASMARPE (*)	Cumple	Cumple	Cumple
12	Colegio de Arquitectos del Perú	No aplica	Cumple	Cumple
13	Asociación Automotriz Del Perú (*)	Cumple	Cumple	Cumple

Nota:

(*) La entidad forma parte del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

Con relación a las entidades cuya documentación no fue alcanzada durante el presente proceso electoral en virtud de haberla presentado en procesos electorales anteriores, los miembros del Comité Electoral acordaron no requerir a dichas entidades la presentación de documentación complementaria en el marco de lo dispuesto en el numeral 46.1.9 del artículo 46° del TUO de la LPAG², toda vez que los documentos no presentados durante el presente proceso electoral, fueron requeridos oportunamente en el proceso de elección de los miembros del actual Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

3. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

² Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatoria.

“Artículo 46.- Documentación prohibida de solicitar

(...)

46.1.9. Aquella que, de conformidad con la normativa aplicable, se acreditó o debió acreditarse en una fase anterior o para obtener la culminación de un trámite anterior ya satisfecho. En este supuesto, la información o documentación se entenderá acreditada para todos los efectos legales.

(...).”

Al respecto, el Estatuto Electoral establece que, luego de realizada la verificación de la documentación remitida por las entidades postulantes, el Comité Electoral elaborará la lista de candidatos Aptos para participar en el proceso electoral.

Entidades No Aptas

Se verificó que el Colegio de Abogados del Callao presentó la solicitud de inscripción, declaraciones juradas y documentos anexos, manifestando de ese modo su interés por participar en el proceso electoral, el 19 de julio de 2023 a las 10:07 horas, es decir, con posterioridad al vencimiento del plazo estipulado para las presentaciones de candidaturas, razón por la cual su solicitud resulta extemporánea, por lo que corresponde declararla NO APTA.

Entidades Aptas

Considerando los resultados de la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral manifestaron que las entidades declaradas como APTAS para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, son las siguientes:

Cuadro N° 3

Lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Candidato
1	Asociación de Agentes de Aduana Del Perú	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Carlos Alberto Molfino Piaggio	Carlos Alberto Molfino Piaggio
2	Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga - ANATEC	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Víctor Miro Zenteno Gonzales	Víctor Miro Zenteno Gonzales
3	Asociación de Exportadores - ADEX	Organizaciones del Sector Empresarial	Juan Carlos León Siles	Juan Carlos León Siles
4	Cámara de Comercio, Producción y Turismo Ferreñafe	Organizaciones del Sector Empresarial	Alejandro Huamán Purizaca	Alejandro Huamán Purizaca
5	Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT PERÚ	Organizaciones del Sector Empresarial	Luis Alberto Marcos Bernal	Julio Augusto Chalco Grimarey
6	Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Gerardo Manuel Noguero Colmenares	Gerardo Manuel Noguero Colmenares
7	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCAMARAS	Organizaciones del Sector Empresarial	Carlos Durand Chahud	Cinthy Vanessa Morales Pastor
8	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI	Organizaciones del Sector Empresarial	Enrique Prado Rey	Enrique Prado Rey
9	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Organizaciones del Sector Empresarial	Silvia Lorena Hooker Ortega	Silvia Lorena Hooker Ortega
10	Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional - APACIT	Organizaciones del Sector Empresarial	Nicky Martin Corrochano Chichizola	Nicky Martin Corrochano Chichizola
11	Asociación Marítima del Perú - ASMARPE	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Guillermo Emilio Acosta Rodríguez	Diego Atilio Galindo García
12	Colegio de Arquitectos del Perú	Colegio Profesional	Manuel Alejandro Zubiato Vidal	Manuel Alejandro Zubiato Vidal

13	Asociación Automotriz Del Perú	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Eleodoro Lastra Gomero	Eleodoro Lastra Gomero
----	--------------------------------	---	------------------------	------------------------

Siendo las 17:45 horas del lunes 24 de julio de 2023, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 002-2023-CECUP-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

BERTHA APARICIO YAMASHIRO
Presidenta Suplente del Comité Electoral

CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA
Miembro Titular del Comité Electoral

DANNA VALERY ROJAS REGALADO
Miembro Titular del Comité Electoral

ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ
Miembro Suplente del Comité Electoral

INGRID VANESSA LOLAY HUAMANYAURI
Miembro Suplente del Comité Electoral